

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14125** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil O.A. de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales del núcleo de Vilaseca en el término municipal de Trasmiras (Ourense).*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil O.A. la siguiente petición:

Asunto: solicitud de autorización de vertido de aguas residuales del núcleo Vilaseca

Expediente: V/32/00183F-2

Peticionario: Ayuntamiento de Trasmiras

De conformidad con lo establecido en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la solicitud del mismo en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo de los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asunto: Autorización de vertido de aguas residuales urbanas, con un volumen máximo anual de 10.486 m<sup>3</sup>.

Titular: Ayuntamiento de Trasmiras

Nombre del río o corriente: Innominado/Limia

Punto de localización: Vilaseca

Término municipal y provincia: Trasmiras (Ourense)

Título: Expediente de autorización de vertido de aguas residuales de Núcleos: Vilaseca y cementerio en Vilaseca.

Breve descripción: solicitud de autorización de vertido de aguas residuales urbanas de Núcleos: Vilaseca y cementerio en Vilaseca, término municipal de Trasmiras (Ourense).

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3202126 Saneamiento - Vilaseca

- Arqueta de desbaste

- Fosa séptica compacta con filtro biológico

- Arqueta de toma de muestras

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente de vertido estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 15 de abril de 2024.- El Jefe de Area de Gestión Medioambiental, Calidad del Agua y Vertidos, Diego Fompedriña Roca.

ID: A240016721-1